



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

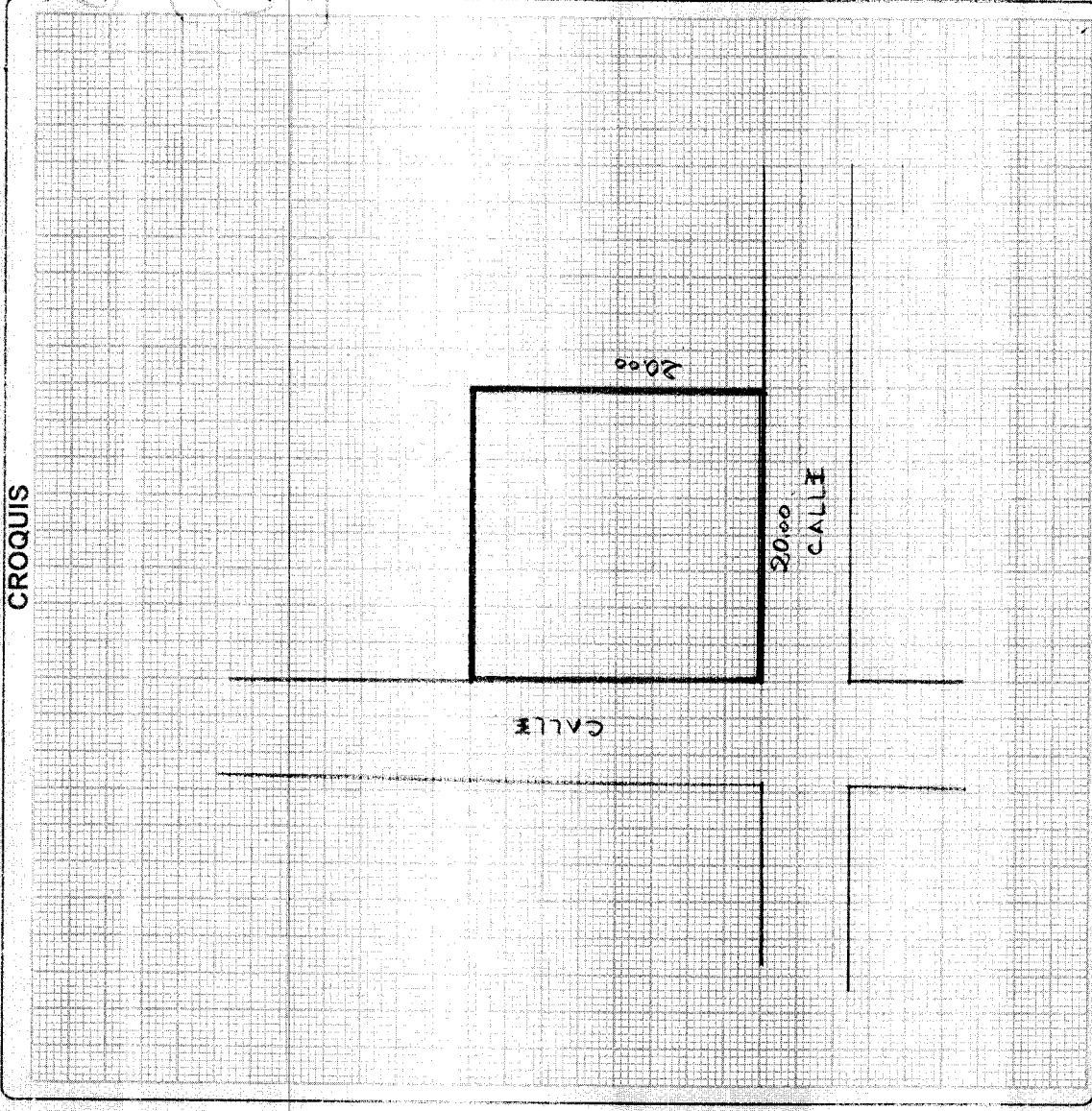
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 3 2 7 0 2 8 8
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR
DIRECCION:	Urbio: <u>LOS Sendero - Eloy Alfaro</u> Calle: _____ No. _____ Lote: _____
HOJA N°	_____

DATOS DEL LOTE

FRENTES	11 ☐ 12 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTES
ACCESO AL LOTE	13 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ALCOQUIN 5 ☐ AGRAVATO O CEMENTO
ACERA	14 ☒ 1 ☐ NO TIENE 2 ☐ ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA
AGUA POTABLE	15 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
ALCANTARILLADO	16 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	17 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	18 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	19 ☐ SOBRE LA RASANTE ☐ METROS ☐ BAJO LA RASANTE ☐ METROS
CERRAMIENTO	HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO
SERVICIOS DEL LOTE	20 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 21 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 22 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	1 ☒ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ALCOQUIN 5 ☐ AGRAVATO O CEMENTO
REDES PUBLICAS EN LA VIA	15 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 16 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 17 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA 18 ☒ 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO
AREA	23 ☐ SIN DECIMALES ☐ 4 0 0
PERIMETRO	24 ☐ 1 2 0
LONGITUD DEL FRENTES	25 ☐ 1 4 0
NUMERO DE ESQUINAS	26 ☐ 1
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	27 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION	27 ☒ 1 ☐ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	30 ☐ 6 0
CON EDIFICACION	28 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	31 ☐ 1 0
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	29 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	32 ☐ 0 0
SIN USO	30 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	31 ☐ 1 0
CONSTRUCCION	32 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	33 ☐ 1 0
OTRO USO	33 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	34 ☐ 1 0
OTRO USO	34 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	35 ☐ 1 0
OTRO USO	35 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	36 ☐ 1 0
OTRO USO	36 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	37 ☐ 1 0
OTRO USO	37 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	38 ☐ 1 0
OTRO USO	38 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	39 ☐ 1 0
OTRO USO	39 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	40 ☐ 1 0
OTRO USO	40 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	41 ☐ 1 0
OTRO USO	41 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	42 ☐ 1 0
OTRO USO	42 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	43 ☐ 1 0
OTRO USO	43 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	44 ☐ 1 0
OTRO USO	44 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	45 ☐ 1 0
OTRO USO	45 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	46 ☐ 1 0
OTRO USO	46 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	47 ☐ 1 0
OTRO USO	47 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	48 ☐ 1 0
OTRO USO	48 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	49 ☐ 1 0
OTRO USO	49 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	OTRO USO	50 ☐ 1 0

OBSERVACIONES:
se desm. de la 09 con Aut. de
PRUV Amparo 12-VI-09
Sello c. vta. Amparo 10-VIII-09
Sello prot. de Amparo
31/VI/13
Sello Ref. 21-05-13

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA		PAREDES						MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)					INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION															
												ENTRE PISO INFERIOR:					PISO					ENTRE PISO SUPERIOR					TORNADOS		AGUA					ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL										
												O CONTORPIO:										TECHO O CUBIERTA							VENTANAS																	
												tierra					tierra					caña					no tiene		no tiene					no tiene		no tiene				buena						
												madera					madera					cade (paja)					si tiene		caña					sobrepuestas		sobrepuestas		piscina				regular				
												ladrillo					ladrillo					madera							tablero o lata					empotradas		empotradas		cuarto de máquinas				mala				
												piedra					madera					zinc							bloque ornamental									cuarto de máquinas				ruina				
												hormigón					madera					ruberoide							madera tipo chazas o hierro									cuarto de máquinas				ruina				
												tierra					cemento					asbesto cemento							aluminio									cuarto de máquinas				ruina				
												vidrio o granito fundido					madera					hormigon armado							aluminio									cuarto de máquinas				ruina				
												baldosa					cerámica					teja							aluminio									cuarto de máquinas				ruina				
												parquet o mayolica					hormigon armado							aluminio									cuarto de máquinas				ruina									
												porcelanato					teja							aluminio									cuarto de máquinas				ruina									
												mármol o marmolone												aluminio									cuarto de máquinas				ruina									
												caña					cade (paja)					zinc							aluminio									cuarto de máquinas				ruina				
												madera					ruberoide					hormigon armado							aluminio									cuarto de máquinas				ruina				
												teja												aluminio									cuarto de máquinas				ruina									
												no tiene					si tiene					no tiene							no tiene									cuarto de máquinas				ruina				
												caña					tablero o lata					madera y vidrio							bloque ornamental									cuarto de máquinas				ruina				
												madera tipo chazas o hierro					aluminio							madera fina									cuarto de máquinas				ruina									
												aluminio de color							aluminio de color									cuarto de máquinas				ruina														
												no tiene					sobrepuestas					empotradas							no tiene									cuarto de máquinas				ruina				
												sobrepuestas					empotradas							sobrepuestas									cuarto de máquinas				ruina									
												empotradas												empotradas									cuarto de máquinas				ruina									
												no tiene					sobrepuestas					empotradas							no tiene									cuarto de máquinas				ruina				
												sobrepuestas					empotradas							sobrepuestas									cuarto de máquinas				ruina									
												empotradas												empotradas									cuarto de máquinas				ruina									
												no tiene					sobrepuestas					empotradas							no tiene									cuarto de máquinas				ruina				
												sobrepuestas					empotradas							sobrepuestas									cuarto de máquinas				ruina									
												empotradas												empotradas									cuarto de máquinas				ruina									
												no tiene					sobrepuestas					empotradas							no tiene									cuarto de máquinas				ruina				
												sobrepuestas					empotradas							sobrepuestas									cuarto de máquinas				ruina									
												empotradas												empotradas									cuarto de máquinas				ruina									
												no tiene					sobrepuestas					empotradas							no tiene									cuarto de máquinas				ruina				

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)										levantamiento		OBSERVACIONES:			
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION										FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL PERSONAL QUE FIRMA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						

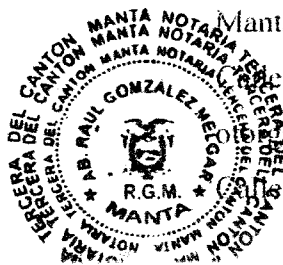
COPIA

2013-13-08-02-P-0969.-

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS: OTORGA EL SEÑOR WILMER RAMON PINCAY CASTRO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

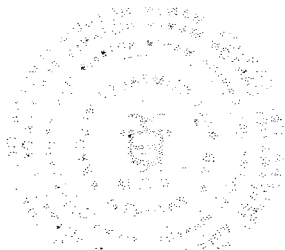
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de Mayo del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Segundo Encargado del Cantón, Comparece, el señor **WILMER RAMON PINCAY CASTRO**, soltero, por sus propios derechos y en calidad de "ACLARANTE". El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece y suscribe la presente Escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, el señor Wilmer Ramón Pincay Castro, como "PROPIETARIO ACLARANTE", el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con legal capacidad, cual en derecho se requiere para obligarse de acuerdo con la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Del certificado de solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, consta la escritura de compraventa, otorgado por los señores: José Atahualpa Chila Jama y Ramona Benedicta Veliz Marcillo a favor del señor Wilmer Ramón Pincay Castro, la misma que fue celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta de fecha veintitres de Junio del 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta de fecha treinta de Septiembre del dos mil nueve, de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón



Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, veinte metros y de dejada por el vendedor (diez metros de ancho); Por Atrás, veinte metros -- área otorgada a favor del señor Carlos Ferrin Ferrin; Por el Costado Derecho, veinte metros y Pública; y. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con área sobrante del

Sello
05/23/13

señor José Chila. Total de superficie: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al señor Wilmer Ramón Pincay Castro, para que celebre Escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, la misma que fue celebrada el 23 de Junio del 2009, e inscrita el 30 de Septiembre del 2009, con clave catastral No. 3270288000, ubicada al sur-este del Cantón Manta aledaño a Urbirrios II, puesto que fue declarada de utilidad pública el 20 de Mayo del 2010, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivienda"; y, que el Concejo Municipal del Cantón Manta, mediante Resolución No. 107-CMM-09-08-2012, resolvió PRIMERO: Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi"; sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaración de Utilidad Pública. SEGUNDO: La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear el sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. TERCERO: Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el Sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución; bajo la propuesta que se establece en el informe No. 509-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012. **TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Wilmer Ramón Pincay Castro, procede a rectificar las medidas y linderos del terreno que según la planificación del Sector y Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en la actualidad comprende físicamente lo siguiente: Área Total: 400.00m² cuyas medidas y linderos son: Frente, 20.00m - Calle Pública; Posterior: 20.00m - Carlos Ferrin Ferrin; Costado Derecho, 20.00m - Calle Pública; Costado Izquierdo, 20.00m - Ninfa Moreira, con clave catastral 3270288000. **CUARTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de sus integrantes. (Firmado) Abogado Pedro Miguel Alay Valeriano, con Matrícula Número Mil cuatrocientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el



ECUATORIANA*****

E344910447

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JOSE MODESTO PINCAY MENDOZA

DIOVISIDES MARIETA CASTRO P

MANTA

30/09/2007

30/09/2019

REN
Mno

0686782

CIUDADANIA

130844429-6

PINCAY CASTRO WILMER RAMON

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

17 JULIO 1978

001- 0195 00297 M

MANABI/ PORTOVIEJO

ALHAJUELA /BAJO GRANDEA97

W. Pinca



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2019

075

075 - 0015

1308444296

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PINCAY CASTRO WILMER RAMON

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
CENTRO DE

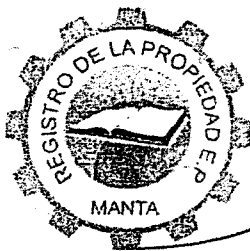
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

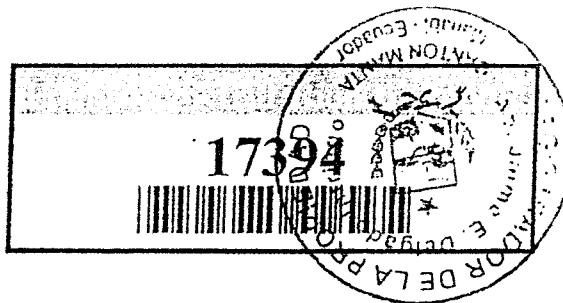
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17394:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de septiembre de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3270288000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO DESMEMBRADO DEL ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENCION, ubicado en el Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son. Por el Frente, veinte metros- calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho), Por Atras, veinte metros - área otorgada a favor del Sr. Carlos Ferrin Ferrin. Por el Costado Derecho, veinte metros- calle pública, Por el Costado Izquierdo, veinte metros - area sobrante del vendedor (Sr. Jose Chila). Lote de terreno que tiene un área total de **C U A T R O C I E N T O S M E T R O S C U A D R A D O S**.
SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Compraventa	2.798 30/09/2009	46.079

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656

Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

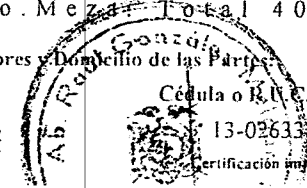
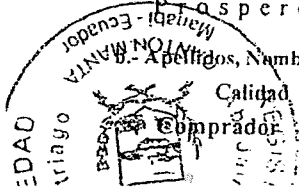
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atras, 145,30m. Urbanizacion Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero. Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).



Nombre y/o Razón Social

Cédula o R.U.C. 13-02633282 Chila Jama Jose Atahualpa

Certificación impresa por: CtaV

Estado Civil Domicilio

Casado(*) Manta

Ficha Registral: 17394

Página: 1 de 2

Vendedor 09-05487310 Candell Aviles Maria Karen
Vendedor 80-000000002287 De la Cadena Mantilla Milton

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 30 de septiembre de 2009

Tomo: 78 Folio Inicial: 46.079 - Folio Final: 46.092

Número de Inscripción: 2.798 Número de Repertorio: 5.644

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros- calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho), Por Atras, veinte metros- area otorgada a favor del Sr. carlos Ferrin Ferrin , Costado Derecho, veinte metros- calle pública, Costado Izquierdo, veinte metros - area sobrante del vendedor (Sr. Jose Chila). Lote de terreno que tiene un área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08444296	Pincay Castro Wilmer Ramon	Soltero	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:19 del viernes, 14 de diciembre de 2012

A petición de: Sr. Wilmer Pincay Castro

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

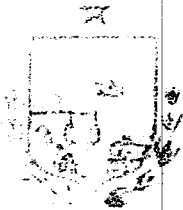
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 17394

Página: 2 de 2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. WILMER RAMON PINCAY CASTRO, para que celebre RECTIFICACION de ESCRITURA, la misma que fue autorizada el 23 de Junio del 2009 e Inscrita el 30 de Septiembre del 2009, con clave catastral # 3270288000, ubicada al sur-este del cantón Manta aledaño a Urbirios II, puesto que fue declarada de utilidad pública el 20 de Mayo del 2010, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivienda"; y que de acuerdo a **Resolución No. 107-CMM-09-08-2012.-** se solicito: **PRIMERO.-** "Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el cantón de Montecristi"; "sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaratoria de Utilidad Pública". **SEGUNDO.-** La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear del sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. **TERCERO.-** Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución; bajo la propuesta que se establece en el informe No. 509-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012".

Por lo tanto las medidas y linderos según escritura:

Área: 400 m²

Frente: 20 m calle dejada por el vendedor

Posterior: 20 m. área otorgada a favor Sr. Carlos Ferrín Ferrín

Costado derecho: 20 m. calle pública

Costado izquierdo: 20 m. área sobrante del Sr. José Chila

Y las medidas y linderos a rectificar según planificación son:

Área: 400m²

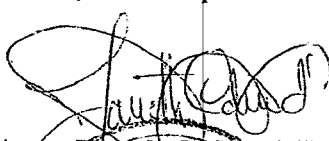
Frente: 20,0m – calle pública.

Posterior: 20,0m – Carlos Ferrín Ferrín.

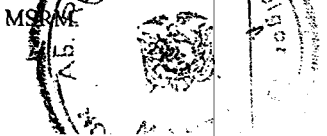
Costado derecho: 20,0m – calle pública.

Costado izquierdo: 20,0m – Ninfa Moreira.

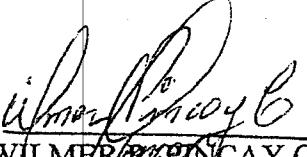
Manta, 17 de Septiembre del 2012

Arg.  Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

MS-PM



valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


WILMER PINCAY CASTRO
C.C. No. 130844429-6


EL NOTARIO ENCARGADO.-

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE. Que la presente fotocopia
es igual a su original

16 MAY 2012
EL NOTARIO
Ab. Raul Gonzalez Maldonado

